



Edificio Elemento, Bogotá D.C.
Foto por: Hunter Douglas

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR)

**Grupo Interno de Trabajo Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN)
Subcontaduría de Centralización de la Información**

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	1 de 43

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES – SIIN**

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR) V.3.

Fecha: 27/06/2025

TEMÁTICAS ABORDADAS

1. OBJETIVO	4
2. ANTECEDENTES	4
3. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	9
4. AMBITO DE APLICACIÓN	10
5. PROCEDIMIENTO CONTABLE	10
5.1. ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGO CONTABLE	10
6. REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	12
6.1. Distribución de recursos de regalías	13
6.1.1 Regalías distribuidas con elementos identificados	13
6.1.2. Regalías distribuidas con elementos por identificar	15
6.1.2.2 Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que se aprueban mediante bolsas concursables	16
6.2 Redistribución de recursos de regalías	18
6.2.1 Redistribución de recursos de regalías para proyectos de inversión	19
6.2.2 Redistribución de recursos de regalías para gastos del SGR	20
6.3 Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos	21

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	2 de 43

6.3.1 Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es la entidad beneficiaria de la regalía y va a ser la entidad beneficiaria del producto del proyecto 23

6.3.1.1 Ejecución de los proyectos de inversión..... 23

6.3.1.2 Giro de los recursos 24

6.3.2. Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía y el producto del proyecto va a ser de la entidad beneficiaria de la regalía o de una entidad que se establecerá posteriormente
27

6.3.2.1 Ejecución de los proyectos de inversión..... 27

6.3.2.2. Giro de los recursos 28

6.3.3 Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía y la entidad beneficiaria del producto del proyecto va a ser la entidad ejecutora del proyecto sea pública o privada..... 29

6.3.3.1 Ejecución de proyectos..... 30

6.3.3.2 Giro de los recursos 30

6.4 Ejecución de gastos del SGR y giro de recursos 33

6.4.1 Cuando el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos de funcionamiento del SGR ejecute directamente dichos recursos. 34

6.4.1.2 Giro de recursos..... 34

6.4.2 Cuando el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos de funcionamiento del SGR redistribuye dichos recursos..... 35

6.4.2.1. Ejecución de los gastos del SGR..... 35

6.4.2.2 Giro de recursos para gastos del SGR 35

6.5 Reintegros al SGR por recursos de regalías 35

6.5.1 Registros contables en el SGR 36

6.5.2 Registros contables en la entidad..... 36

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	3 de 43

6.6 Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE).....	37
6.7 Recursos destinados al ahorro pensional territorial	37
6.7.1 Asignación de los recursos.....	37
6.7.2 Giro de los recursos.....	38
6.8 Rendimientos del SGR recaudados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Agencia Nacional de Minería (ANM), la entidad beneficiaria de la regalía o la entidad ejecutora del proyecto de inversión	39
7. INFORMACIÓN CONTABLE.....	40

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	4 de 43

1. OBJETIVO

Actualizar en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de la Resolución 421 de 2023, las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales, establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2. ANTECEDENTES

- **Ley 2056 de 2020**, expedida por el Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías".
- **Ley 2441 de 2024**, expedida por el Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026".
- **Decreto No. 1821 del 31 de diciembre de 2020**, expedido por la Presidencia de la República, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".
- **Resolución No. 191 del 30 de noviembre de 2020**, expedida por la CGN, "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo."

Los siguientes artículos son de aplicación por las entidades del ámbito del SPGR:

Artículo 1º y 2º: Crean y modifican subcuentas, de la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	5 de 43

Artículo 3º y 4º: Incorporan y modifican la descripción, y dinámica de cuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Artículo 5º: Incorpora "en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, (...) [y desarrolla] el procedimiento contable que aplicarán las entidades de gobierno para el registro de los hechos económicos relacionados con: (...) la distribución y redistribución de recursos de regalías; la ejecución y pago de proyectos de inversión y de los gastos que se financian con recursos de regalías; el reintegro de recursos de regalías al SGR; la administración de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización; los recursos destinados al ahorro pensional territorial; (...) los rendimientos financieros de los recursos de regalías.

Adicionalmente, estos registros contables aplicarán a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público en relación con la redistribución de recursos de regalías, la ejecución y pago de proyectos de inversión y de los gastos de que se financian con recursos de regalías, así como con el reintegro de recursos de regalías al SGR.

Para efectos del presente Procedimiento contable, se entenderá como entidad beneficiaria de la regalía, la entidad territorial (departamento, municipio o distrito) y la corporación autónoma regional, que recibe asignaciones o compensaciones de recursos del SGR; en el caso de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, la entidad beneficiaria de la regalía será Cormagdalena.

Se entenderá como entidad ejecutora del proyecto, aquella designada, por la entidad territorial, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión o la instancia habilitada, para gestionar el proyecto de inversión aprobado, así como para garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto. Esta puede ser la entidad beneficiaria de la regalía u otra distinta.

Se entenderá como entidad beneficiaria del producto del proyecto, aquella que se beneficiará del resultado obtenido del proyecto de inversión financiado con recursos de regalías."

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	6 de 43

- **Resolución 064 del 30 de marzo de 2022**, expedida por la CGN, "Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública."

El artículo 5º, cambia la denominación de las entidades contables públicas "Tesoro Nacional" y "Deuda Pública Nación", por la denominación "Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional" o "DGCPTN" en procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: (...) K) Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías.

- **Resolución 421 de 2023**, expedida por la CGN, "Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos".

En su artículo 14º, se actualiza en el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la denominación de las subcuentas:

CÓDIGO	DENOMINACION ACTAUAL EN EL PROCEDIMIENTO CONTABLE	NUEVA DENOMINACION EN EL PROCEDIMIENTO CONTABLE
1.3.24.16	Subvención por recursos transferidos por el gobierno	Recursos en efectivo procedentesde entidades de gobierno
4.4.28.07	Bienes recibidos en contraprestacion	Otros bienes, derechos y recursosen efectivo procedentes deentidades de gobierno
4.4.30.05	Subvención por recursos transferidos por el gobierno	Bienes. derechos y recursos enefectivo procedentes de entidadesde gobierno

Tabla No.1 Elaborada GIT SIIN Ver nota aclaratoria al final

En el articulo15, se modifica el segundo y el cuarto inciso del numeral 4.4. Del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual quedará con el siguiente texto:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	7 de 43

4.4. Traslado a otras entidades de los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en la ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías

(...)

Cuando la entidad ejecutora del proyecto sea una empresa pública y transfiera, a una entidad de gobierno, los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en la ejecución del proyecto de inversión, debitará la subcuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS, así como la subcuenta que corresponda de las cuentas de depreciación, amortización o deterioro acumulados del activo registrado, si a ello hay lugar. Y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta que identifique el activo en el que se encuentre registrado el bien.

Por su parte, la entidad beneficiaría del traslado de los bienes debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta que identifique el activo recibido y acreditará la cuenta 442807-Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno de la cuenta 4428-OTRASTRANSFERENCIAS, si se trata de una entidad de gobierno, o la subcuenta 443005-Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno de la cuenta 4430-SUBVENCIONES si se trata de una empresa pública.

El activo recibido, así como el ingreso, se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación del Marco Normativa para Entidades de Gobierno o la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, o que no Captan ni Administran Ahorro del Pública, según corresponda.

- **Consulta realizada por correo electrónico el 19 de febrero de 2021 a la Subcontaduría General y de Investigación, relacionada con la creación de códigos contables para identificar los fondos de distribución.** "Como se encuentra actualmente establecido en la Resolución 191 de 2020 de la CGN, el registro contable de la distribución de los recursos de regalías debe realizarse teniendo en cuenta el concepto con el que nace la distribución (es decir, asignación directa, asignación ambiental, asignación local, asignación regional, etc.) y no según las destinaciones específicas de la misma (es decir, para comunidades indígenas, para comunidades afro,

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	8 de 43

para el pueblo RrOM, etc.). Esto respetando los conceptos de distribución explícitamente definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020.

Lo anterior, no implica que no se puedan habilitar auxiliares al interior de cada distribución de recursos de regalías (es decir, en cada subcuenta de la cuenta 4413 y 5413). La habilitación de auxiliares permitiría distinguir, dentro de cada concepto de distribución, las distintas destinaciones que puede haber en relación con los recursos de regalías.”

- **Concepto No. 20211100003541 del 26-02-2021 expedido por la Subcontaduría General y de Investigación a la Subcontaduría de Centralización de la Información.** “(...) solicita los registros contables del anticipo del 5% para los municipios productores, a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

(...) de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 2056 de 2020, los municipios en cuyo territorio se exploten recursos naturales no renovables podrán requerir con cargo al SGR el anticipo de hasta el 5% que les corresponda por concepto de asignaciones directas, aclarando que, para efectos de distribución de las IAC del presente bienio, se identifican por separado aquellos municipios beneficiarios del anticipo del 5% de los que no tiene derecho al citado anticipo, y que para este caso, corresponde a recursos recaudados en el SGR que se transfieren a los municipios como parte de la distribución. Es decir, que son ingresos corrientes del sistema que se recaudan en el mismo bienio en que se giran. En consecuencia, el registro contable corresponde al definido en el numeral 2.1. Regalías distribuidas con elementos identificados del “Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías”, expedido mediante Resolución 191 de 2020”. (Subrayado fuera de texto).

- **Concepto No. 20231100002471 del 13-02-2023 expedido por la Subcontaduría General y de Investigación a la Subcontaduría de Centralización de la Información.** “(...) se solicita lineamiento sobre el reconocimiento contable de los recursos liberados que fueron inicialmente asignados mediante la modalidad de bolsas concursables y que posteriormente son reasignados a una nueva entidad beneficiaria de la regalía. (...)

No obstante, el procedimiento no establece los reintegros que se refieren a

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	9 de 43

recursos liberados para ser reasignados a una nueva entidad beneficiaria de la regalía, por cuanto fueron asignados mediante la modalidad de bolsas concursables, que son recibidos mediante transferencia a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías y pueden corresponder a la misma vigencia o a vigencias anteriores.

3. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubros de gasto

Los rubros de gasto objeto de implementación en el SPGR, corresponden a las desagregaciones de los siguientes capítulos del Catálogo presupuestal de gastos:

Rubro	DESCRIPCIÓN	Estado
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	Activo
3	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Activo
4	ASIGNACIONES DE CAPITAL	Activo
00AC	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Activo
00AD	ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)	Activo
00AP	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ - ADELANTO ART. 361 DE LA C.P.	Activo
00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	Activo
00CO	DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020	Activo
00DA	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	Activo
00GA	GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - ASIGNACIONES DIRECTAS	Activo
00GR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Activo
00IA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Activo
00IF	INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y A LA PRODUCCIÓN FUNCIONAMIENTO	Activo
00IL	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	Activo
00IP	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN	Activo
00MG	ASIGNACION CORMARDALENA	Activo
00PD	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8º TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P.	Activo
00PI	INCENTIVOS A LA PROD. PAZ	Activo
00PZ	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	Activo

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	10 de 43

Rubro	DESCRIPCIÓN	Estado
00RE	REACTIVACIÓN ECONOMICA - DEPARTAMENTOS ART. 209 DE LA LEY 2056 DE 2020	Activo
00RG	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	Activo
00RP	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - PARÁGRAFO 8º TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P.	Activo
00TA	ASIGNACION CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS	Activo
00TC	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Activo
00TI	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Activo

Tabla No.2 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

Rubros de ingreso

El rubro concepto de ingreso objeto de implementación en el SPGR, corresponde al siguiente, de acuerdo con el Catálogo presupuestal de Ingreso:

Rubro	DESCRIPCION	Estado
2-05-1-04-01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Activo

Tabla No.3 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es utilizado en el SPGR por las Entidades Contables Públicas (ECP) que hacen parte del Marco Normativo de Gobierno, así como, por las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, que participan en los hechos económicos relacionados con la distribución, asignación, ejecución y pago de proyectos de inversión y de los gastos que se financian con recursos del SGR.

5. PROCEDIMIENTO CONTABLE

5.1. ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGO CONTABLE

De acuerdo con el artículo 14 de la Resolución 421 de 2023 se modificó la denominación de los siguientes códigos contables en la Tabla de Eventos Contables TCON01-Catálogo General de Cuentas:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	11 de 43

TCON01-CATÁLOGO CONTABLE CAMBIO DE DENOMINACION

Código Contable	Descripción	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
1.3.24.16	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.24.16.001	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	SI	Ambas	NO	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.4.28.07.001	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	SI	No Corriente	SI	SI	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.4.30.05	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.4.30.05.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	SI	No Corriente	NO	SI	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI

Tabla No.4 Elaborada GIT SIIN Ver nota aclaratoria al final

TCON06-RELACIÓN CATÁLOGO CONTABLE-AUXILIARES

En la Tabla de Eventos Contables TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares, se define el código contable con los auxiliares internos: Posición de Catálogo Institucional (PCI) y Tercero (TER), en el nivel imputable, como se muestra a continuación:

TCON06-RELACIÓN CATÁLOGO CONTABLE-AUXILIARES CAMBIO DE DENOMINACION

Código Contable	Descripción	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER	CTABAN	CATING	CATGAS	BENEFDED	Vigente
442807001	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
132416001	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
443005001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI

Tabla No.5 Elaborada GIT SIIN Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	12 de 43

6. REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Los hechos económicos relacionados con los recursos del SGR, son implementados en el Sistema al integrar los rubros objeto de gasto y concepto de ingreso con las normas y el Catálogo Contable en las tablas de eventos.

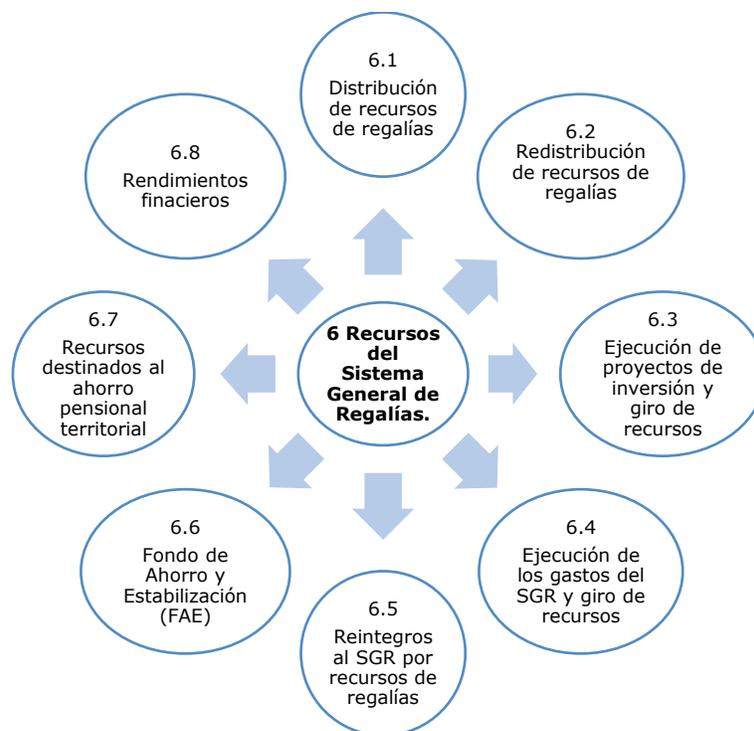


Figura No 1. Elaborado GIT SIIN

Cabe destacar, que el procedimiento contable desarrolla temas relacionados con: la liquidación, recaudo y transferencia de regalías, las inversiones de los excedentes transitorios de liquidez del SGR y el control de las reservas probadas administradas, los cuales no serán abordados en este documento, dado que corresponden a la funcionalidad de comprobantes manuales, por lo tanto, se dispone en el Sistema los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares, para que las entidades realicen los registros, de acuerdo con lo establecido en el citado procedimiento.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	13 de 43

6.1. Distribución de recursos de regalías

Los recursos de regalías se distribuyen mediante una Instrucción de Abono en Cuenta (IAC). En esta distribución, se pueden presentar regalías distribuidas con elementos identificados o regalías distribuidas con elementos por identificar. Las primeras son aquellas en las que es posible identificar, en el momento de la distribución, la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le distribuyan recursos de regalías; el concepto de la distribución o el valor a distribuir. Las segundas son aquellas en las que no es posible identificar, en el momento de la distribución, uno o más de los elementos señalados anteriormente.

6.1.1 Regalías distribuidas con elementos identificados

Con la finalidad de realizar la IAC, en el Sistema se encuentran definidos los Tipos de Operación, con la marca "Fondo de Distribución", en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipos de Operación. A manera de ejemplo, se ilustran los siguientes:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN

Codigo Tipo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Aplica Matriz	Rubro Gasto	Uso Contable	Fondo de Distribucion	Asignacion Recursos	Vigente
SSME	SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	NO	NO	NO	SSME	NO	SI
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	NO	NO	NO	ADIR	NO	SI
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	NO	NO	NO	ADAN	NO	SI
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	NO	NO	NO	AIL	NO	SI
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	NO	NO	AILA	NO	SI

Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, se crearon auxiliares directos del gasto y del ingreso con la denominación de cada fondo de distribución. Esto con la finalidad de que las entidades identifiquen la ejecución de los recursos por cada fondo, en la información financiera.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	14 de 43

El SGR, registra las asignaciones de los recursos de regalías con la IAC para proyectos de inversión o para gastos del SGR, para lo cual, en la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, se encuentran definidos los Tipos de Operación de cada fondo, con el Tipo de Gasto "30-DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR", debitando el auxiliar directo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 5413-SISTEMA GENERAL DE REGALIAS y acreditando el código contable 240316001-Sistema General de Regalías, como se ilustra en la tabla No. 8 del presente procedimiento.

Simultáneamente, la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos de regalías, reconoce un derecho y el ingreso por la transferencia de los recursos. Este registro corresponde al definido en el asiento 2 de la Tabla de Eventos Contables TCON301- Distribución e IAC Recursos SGR. A manera de ejemplo se ilustran los siguientes:

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente
AIL - ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541304002 - Asignación para la inversión local (ail)	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	441304002 - Asignación para la inversión local (ail)	SI
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541301002 - Asignaciones directas (adir)	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI
FUNC - FUNCIONAMIENTO DEL SGR	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541309002 - Funcionamiento del sgr (func)	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	441309002 - Funcionamiento del sgr (func)	SI

Tabla No.7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con la asignación de recursos de funcionamiento a la empresa pública, el SGR, registra el gasto y el pasivo por concepto de subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento, definidos con el Tipo de Gasto "30-DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR" y el Tipo de Operación "FUNP-Funcionamiento de SGR para Entidades Públicas Financieras del Orden Nacional", en la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	15 de 43

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
FUNP- Funcionamiento de SGR para Entidades Públicas Financieras del Orden Nacional	30- DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	542419001 - Subvenciones a empresas públicas con recursos de funcionamiento del sistema general de regalías	240209001 - Subvenciones a empresas públicas con recursos de funcionamiento del sistema general de regalías	132495001 - Otras subvenciones	299090001 - Otras subvenciones	SI	Todas las entidades

Tabla No.8 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

6.1.2. Regalías distribuidas con elementos por identificar

Cuando se distribuyan recursos a los Fondos, pero no se identifique la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos de regalías, el SGR debe llevar un control en cuentas de orden acreedoras.

Para lo cual, en la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, se encuentra definido el Tipo de Operación "AFAE-Fondo de Ahorro y Estabilización", con el Tipo de Gasto "30- DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR", afectando al débito el código contable 991534001-Regalías distribuidas pendientes de asignar y al crédito el auxiliar directo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 9370-REGALÍAS DISTRIBUIDAS PENDIENTES DE ASIGNAR, según el fondo distribuido.

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente
AFAE - FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	991534001 - Regalías distribuidas con elementos por identificar	937002001 - Fondo de ahorro y estabilización (fae)	-	-	SI

Tabla No.9 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.

Las cuentas de orden acreedoras se cancelan una vez se identifique la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos. El registro se realiza de manera automática y es generado a través de motor interno del sistema

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	16 de 43

6.1.2.1 Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que no se aprueban mediante bolsas concursables o para gastos del SGR

Con base en la información en la que se identifiquen los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, que no se aprueban mediante bolsas concursables, el SGR, la entidad beneficiaria de la regalía y las empresas públicas, aplican lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del presente procedimiento.

Posteriormente, si la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le distribuyan recursos de regalías redistribuye, a otra entidad, recursos para financiar proyectos de inversión o para gastos del SGR, se aplicará lo señalado en los numerales 6.2.1 o 6.2.2 del presente procedimiento, respectivamente.

Por el contrario, si la entidad beneficiaria de la regalía no redistribuye, a otra entidad, recursos de regalías para financiar proyectos de inversión, se aplicará lo señalado en los numerales 6.3.1. o 6.3.2. de este procedimiento. Así mismo, si el órgano del SGR u otra entidad a la que se le distribuyan recursos para gastos del SGR no los redistribuye a otra entidad, se aplicará lo señalado en el numeral 6.5.1. de este procedimiento.

6.1.2.2 Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que se aprueban mediante bolsas concursables

Las transferencias para proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, son susceptibles a ser condicionadas debido al tiempo que deben cumplir las entidades para el proceso de apertura para la publicación de la aprobación del proyecto. Una vez se cumpla la condición la ECP procede a registrar el respectivo gasto o ingreso, según sea el caso.

Con base al acto administrativo con el que se aprueba el proyecto de inversión y en el que se identifica la entidad beneficiaria de la regalía junto con la entidad ejecutora del proyecto de inversión, el SGR registra un gasto diferido y el pasivo del sistema general de regalías. Simultáneamente, la entidad beneficiaria de las regalías registra un derecho y el ingreso diferido.

Los anteriores registros se encuentran definidos con el Tipo de Operación "200 - PROYECTOS DE INVERSIÓN BOLSAS CONCURSABLES" y el Tipo de Entidad "1

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	17 de 43

– Gobierno”, en la Tabla de Eventos Contables TCON306-Asignación de recursos del SGR, así:

TCON306- ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL SGR

Tipo Operación	Tipo Entidad	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
200 - PROYECTOS DE INVERSION BOLSAS CONCURSABLES	1 - Gobierno	SI	198604001 - Gasto por transferencias condicionadas	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	299002001 - Ingreso diferido por transferencias condicionadas	SI	Todas las entidades

Tabla No.10 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Una vez se expida el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o que decrete el gasto con cargo a los recursos asignados, el SGR y la entidad beneficiaria de las regalías, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, realizarán el registro de acuerdo con el inciso 2 del numeral 6.2.2 Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que se aprueban mediante bolsas concursables. Para tal efecto, en el Sistema se disponen de los auxiliares directos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

En el evento en que el acto administrativo no se expida dentro de los términos establecidos, los registros realizados por el SGR y el beneficiario de las regalías deberán ser anulados. Esta transacción se realiza de manera automática en el Sistema, cancelando los registros definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON306- Asignación de recursos del SGR.

Ahora bien, si la entidad beneficiaria de la regalía redistribuye a otra entidad recursos de regalías para financiar proyectos de inversión, se aplicará lo señalado en el numeral 6.2.1. de este Procedimiento; si no los redistribuye, se aplicará lo señalado en los numerales 6.3.1. o 6.3.2. de este procedimiento.

Una vez finalizados los proyectos de inversión financiados con recursos asignados mediante bolsas concursables se puede presentar que las entidades no ejecuten la totalidad de los recursos, quedando saldos pendientes en las transferencias por pagar del SGR y las transferencias por cobrar de las entidades beneficiarias de las regalías, los cuales deberán ser liberadas para la asignación por parte del SGR a otros beneficiarios.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	18 de 43

Cuando la liberación de los saldos se realice en el mismo periodo, los asientos contables se generan automáticamente de acuerdo con las definiciones realizadas en la tabla de eventos contables TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR las cuales se encuentran parametrizadas con el valor "SI" en la marca de Año actual.

Por otra parte, si la liberación de los saldos se realiza en un periodo diferente al de la asignación, el SGR registrará la baja en cuentas de las transferencias por pagar y, a su vez, la entidad beneficiaria registrará la baja en cuentas de las transferencias por cobrar. Para tal efecto, la tabla de eventos contable TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR se definió con el valor "NO" en la marca de Año actual, tal y como se muestra a continuación:

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Actua	Contable	Haber 1	Debe 2	Contable	Vigente	Ámbito
AAMB - ASIGNACIÓN AMBIENTAL	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	NO	240316001 - Sistema general de regalías	480220012 - Transferencias por pagar- sistema general de regalías	580423012 - Transferencias por cobrar- sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	SI	Todas las entidades
ACTC - ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONVOCATORIAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	NO	240316001 - Sistema general de regalías	480220012 - Transferencias por pagar- sistema general de regalías	580423012 - Transferencias por cobrar- sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	SI	Todas las entidades
ADPAZ - ADELANTO ASIGNACIONES PARA LA PAZ	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	NO	240316001 - Sistema general de regalías	480220012 - Transferencias por pagar- sistema general de regalías	580423012 - Transferencias por cobrar- sistema general de regalías	133712001 - Otras transferencias	SI	Todas las entidades
AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	NO	240316001 - Sistema general de regalías	480220012 - Transferencias por pagar- sistema general de regalías	580423012 - Transferencias por cobrar- sistema general de regalías	133712001 - Otras transferencias	SI	Todas las entidades
ASPAZ - ASIGNACIONES PARA LA PAZ	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	NO	240316001 - Sistema general de regalías	480220012 - Transferencias por pagar- sistema general de regalías	580423012 - Transferencias por cobrar- sistema general de regalías	133712001 - Otras transferencias	SI	Todas las entidades
CTIC - ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	NO	240316001 - Sistema general de regalías	480220012 - Transferencias por pagar- sistema general de regalías	580423012 - Transferencias por cobrar- sistema general de regalías	133712001 - Otras transferencias	SI	Todas las entidades

Tabla No.11 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

6.2 Redistribución de recursos de regalías

La redistribución se presenta cuando: a) la entidad beneficiaria de la regalía transfiere recursos de regalías a una entidad ejecutora que a su vez va a ser beneficiaria del producto del proyecto de inversión o b) el órgano del SGR u otra

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	19 de 43

entidad a la que le distribuyan recursos de regalías los transfiere a otra entidad para ejecutar gastos del SGR.

El contador de la entidad beneficiaria de las regalías realiza la designación del beneficiario del resultado del proyecto, a través de la funcionalidad "Definición Beneficiario Producto Proyecto de Inversión".

Los recursos para gastos del SGR susceptibles a reasignación corresponden únicamente a aquellos por concepto de fortalecimiento de las secretarías técnicas.

6.2.1 Redistribución de recursos de regalías para proyectos de inversión

La redistribución de recursos de regalías para proyectos de inversión se realiza mediante la Tabla de Eventos Contables TCON306-Asignación de recursos del SGR, con el Tipo de Operación "202 - PROYECTOS DE INVERSION TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS", como se muestra a continuación:

TCON306-ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL SGR

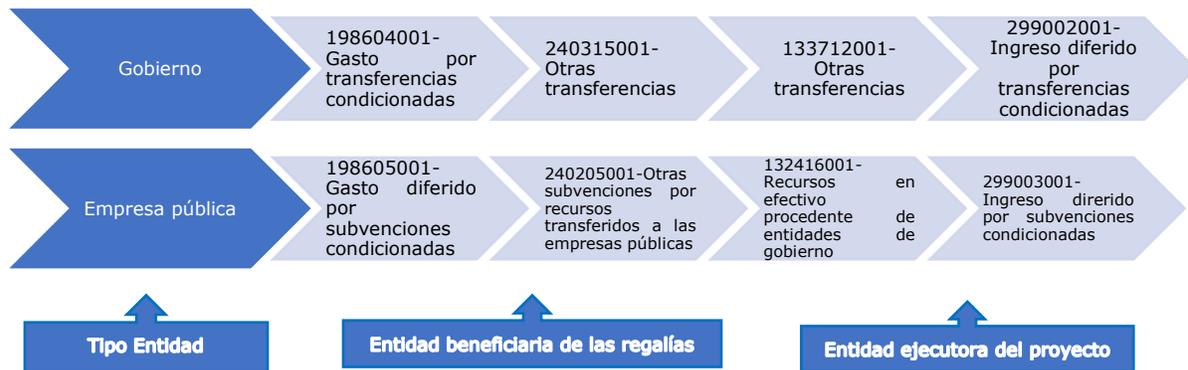
Tipo Operación	Tipo Entidad	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente
202 - PROYECTOS DE INVERSION TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1 - Gobierno	SI	198604001 - Gasto por transferencias condicionadas	240315001 - Otras transferencias	133712001 - Otras transferencias	299002001 - Ingreso diferido por transferencias condicionadas	SI
202 - PROYECTOS DE INVERSION TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	3 - Empresa No Financiera	SI	198605001 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas	240205001 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	132416001 - Subvención por recursos transferidos por el gobierno	299003001 - Ingreso diferido por subvenciones condicionadas	SI
202 - PROYECTOS DE INVERSION TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	4 - Empresa Financiera	SI	198605001 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas	240205001 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	132416001 - Subvención por recursos transferidos por el gobierno	299003001 - Ingreso diferido por subvenciones condicionadas	SI
202 - PROYECTOS DE INVERSION TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	5 - No Aplica	SI	198605001 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas	240290001 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	-	-	SI

Tabla 12.No. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En el SPGR no se define la contabilidad de las entidades de naturaleza privada.

El reconocimiento contable depende del tipo de entidad a quien se le transfiere los recursos, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	20 de 43



Una vez se expida el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o que decrete el gasto con cargo a los recursos asignados, la entidad beneficiaria de las regalías y la entidad ejecutora del proyecto, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, realizarán el registro de acuerdo con los incisos 3 y 4 del numeral 3.1 Redistribución de recursos de regalías para proyectos de inversión, según corresponda. Para lo cual, en el sistema se disponen los códigos contables en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

En el evento en que el acto administrativo no se expida dentro de los términos establecidos, los registros realizados por el beneficiario de las regalías y la entidad ejecutora del proyecto deberán ser anulados. Esta transacción se realiza de manera automática en el sistema, cancelando los registros definidos, anteriormente, en la Tabla de Eventos Contables TCON306-Asignación de recursos del SGR, según corresponda.

Posteriormente, cuando se ejecuten estos recursos, se aplicará lo señalado en el numeral 6.3.3. de este procedimiento.

6.2.2 Redistribución de recursos de regalías para gastos del SGR

Cuando el órgano del SGR u otra entidad redistribuya, total o parcialmente, recursos para el fortalecimiento de las secretarías técnicas, en el Sistema se afecta la Tabla de Eventos Contables TCON306-Asignación de Recursos del SGR, con los Tipos de Operación "101 - ASIGNACIÓN PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-Gobierno" y el Tipo Entidad "1-Gobierno", cuando sea una entidad de gobierno, el Tipo de Operación "100- ASIGNACION PARA PROYECTOS

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	21 de 43

DE INVERSIÓN” y el Tipo de Entidad “3 – Empresa No Financiera”, cuando corresponda a una empresa.

Los registros contables definidos en los campos de los asientos 1 y 2 de la Tabla de Eventos Contables TCON306-Asignación de Recursos del SGR, corresponden a los del órgano del SGR u otra entidad que realice la redistribución de recursos

y a las entidades beneficiarias de la redistribución, respectivamente.

6.3 Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

Considerando las variables que se pueden presentar en la ejecución de los proyectos de inversión, se desarrollan los siguientes escenarios, así como, el traslado a otras entidades de los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en la ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías:

- Cuando la **entidad ejecutora** del proyecto de inversión es la **entidad beneficiaria de la regalía** y va a ser la entidad **beneficiaria del producto del proyecto**.
- Cuando la **entidad ejecutora** del proyecto de inversión **es diferente de la entidad beneficiaria** de la regalía y el **producto del proyecto va a ser de la entidad beneficiaria de la regalía** o de una entidad que se establecerá posteriormente.
- Cuando la **entidad ejecutora** del proyecto de inversión **es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía y la entidad beneficiaria del producto del proyecto va a ser la entidad ejecutora del proyecto** sea pública o privada.

Antes de desarrollar el tema de la ejecución y giro de los recursos, es importante precisar, que los rubros de gasto utilizados para la ejecución de los proyectos de inversión de los que trata el numeral 4 “EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GIRO DE RECURSOS” del Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Recursos del Sistema General de Regalías, se encuentran en las desagregaciones de los Capítulos del Catálogo de Gastos, con el valor “Proyecto de inversión” en la marca “Tipo de gasto”, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	22 de 43

Catálogo de Gastos

CAPITULO	DESCRIPCION	ESTADO
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	Activo
00AD	ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)	Activo
00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	Activo
00CO	DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020	Activo
00GA	GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - ASIGNACIONES DIRECTAS	Activo
00IL	ASIGNACIÓN INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	Activo
00IP	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN EXLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN	Activo
00MG	ASIGNACION CORMARDALENA	Activo
00PD	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARAGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P	Activo
00PI	INCENTIVOS A LA PROD. PAZ	Activo
00PZ	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	Activo
00RP	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P.	Activo
00TI	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Activo

Tabla No.15 Fuente MHCP

Los anteriores rubros de gasto se definen de acuerdo con la información de la ficha EBI de los proyectos parametrizados en el nivel "Subcapítulo", con el Tipo de Operación "8-Proyectos de inversión", en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, que identifica el código contable 240102001-Proyectos de inversión en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos. A manera de ejemplo se presentan los siguientes rubros:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN RUBRO

Código Operación	Descripción Tipo Operación	Código Rubro	Descripción Rubro	Vigente
8	Proyectos de inversión	00AD-0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	SI
8	Proyectos de inversión	00AR-0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	SI
8	Proyectos de inversión	00IL-0301	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	SI
8	Proyectos de inversión	00PD-2406	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	SI
8	Proyectos de inversión	00IL-2201	CALIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	SI

Tabla No.14 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	23 de 43

6.3.1 Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es la entidad beneficiaria de la regalía y va a ser la entidad beneficiaria del producto del proyecto

En este caso en una misma entidad convergen: la ejecutora, la beneficiaria de la regalía y la beneficiaria del producto del proyecto.

6.3.1.1 Ejecución de los proyectos de inversión

En la etapa de la obligación presupuestal con la ejecución de los proyectos de inversión, la entidad debita la subcuenta que corresponda de la cuenta que identifique el respectivo activo o gasto, la cual se encuentra definida con "Usos contables" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro-Uso, y acredita el código contable 240102001-Proyectos de inversión, registrado en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos.

Tal es el caso, del rubro de gasto "00IL-0301-PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD", el cual tiene asociado el Uso Contable "14-Gasto Público Social-Desarrollo comunitario y bienestar social", en el que se ilustra la utilización de las tablas de eventos para generar el registro contable. Se precisa que el débito corresponde a la selección del "Uso contable" y del código que identifique el activo o gasto, de acuerdo con la información de la ficha EBI del proyecto:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO-USO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Codigo Uso	Descripcion Uso	Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	Vigente
8	Proyectos de inversion	00IL-0301	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	14	Gasto Público Social - Desarrollo comunitario y bienestar social	550701001	Sueldos y salarios	SI
8	Proyectos de inversion	00IL-0301	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	14	Gasto Público Social - Desarrollo comunitario y bienestar social	550702001	Contribuciones imputadas	SI
8	Proyectos de inversion	00IL-0301	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	14	Gasto Público Social - Desarrollo comunitario y bienestar social	550703001	Contribuciones efectivas	SI
8	Proyectos de inversion	00IL-0301	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	14	Gasto Público Social - Desarrollo comunitario y bienestar social	550704001	Aportes sobre la nómina	SI
8	Proyectos de inversion	00IL-0301	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	14	Gasto Público Social - Desarrollo comunitario y bienestar social	550705001	Generales	SI
8	Proyectos de inversion	00IL-0301	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	14	Gasto Público Social - Desarrollo comunitario y bienestar social	550706001	Asignación de bienes y servicios	SI

Tabla No.15 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	24 de 43

Los códigos asociados a los Usos Contables corresponden a los auxiliares directos de las subcuentas que se encuentran dentro de cada una de las cuentas.

6.3.1.2 Giro de los recursos

El Sistema está definido para generar contabilidad en dos ECP, así: el SGR, con el giro de los recursos al proveedor de bienes y servicios o a la entidad beneficiaria de la regalía, debita el código contable 240316001-Sistema general de regalías, parametrizado en el campo "Cuenta Contable Haber 1" de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR y acredita el código contable del campo débito de la cuenta bancaria.

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Vigente
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541301002 - Asignaciones directas (adir)	240316001 - Sistema general de regalías	SI

Tabla No.16 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



Por su parte, la entidad beneficiaria de la regalía, con la información del giro de los recursos, debita la cuenta contable definida en el campo débito de la cuenta bancaria, si los recursos son girados con "Traspaso a pagaduría"; si el giro se efectúa al proveedor de bienes y servicios, es decir, a "Beneficiario final" debita el pasivo constituido definido en el campo "Código Contable Haber", de la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, para el Tipo de Operación "8-Proyectos de inversión", y acredita el código contable 133702001-Sistema general de regalías, definido en el campo "Cuenta Contable Debe 2" de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, como se muestra a continuación:

TCON07-CAUSACIÓN DE GASTOS

Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
8 - Proyectos de inversión			SI				240102001	Proyectos de inversión	SI

Tabla No.17 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	25 de 43

TCON301-DISTRIBUCIÓN IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	133702001- Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI	Todas las entidades

Tabla No.18 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



➤ Inflexibilidades

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuando la entidad beneficiaria de la regalía efectúe el pago de obligaciones adquiridas con anterioridad a la creación del SGR, con recursos del SGR, en la etapa de la obligación presupuestal ejecuta los rubros que se encuentran dentro de la desagregación de "Inflexibilidades":

Capítulo	SubCapítulo	Cuenta	DESCRIPCION	Estado
00AD			ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)	Activo
00AD	07		INFLEXIBILIDADES	Activo
00AD	07	05	COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE	Activo
00AR			ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN	Activo
00AR	07		INFLEXIBILIDADES	Activo
00AR	07	05	COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE	Activo

Tabla No.20Fuente MHCP

Para tal fin, el Sistema debita el auxiliar directo que corresponda de la subcuenta de la cuenta que identifique el pasivo que se cancela, utilizando los Atributos Contables "26 - BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS" o "29-LARGO PLAZO", de acuerdo con el hecho económico. Simultáneamente, el Sistema acredita el código contable 133702001-Sistema general de regalías, definido en el campo "Cuenta Contable Debe 2" de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Vigente
6 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	AC - Abono en cuenta	26 - BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final	240101001	Bienes y servicios	SI
47 - Préstamos por pagar- Financiamiento interno- Préstamos banca comercial- Capital	AC - Abono en cuenta	29 - LARGO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231401001	Préstamos banca comercial - capital	SI

Tabla No.19 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al fin

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	26 de 43

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	133702001 - Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI	Todas las entidades

Tabla No.20 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



6.3.2 Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía y el producto del proyecto va a ser de la entidad beneficiaria de la regalía o de una entidad que se establecerá posteriormente.

En este caso intervienen las siguientes entidades, y cada una tiene en su contabilidad la información del proyecto:

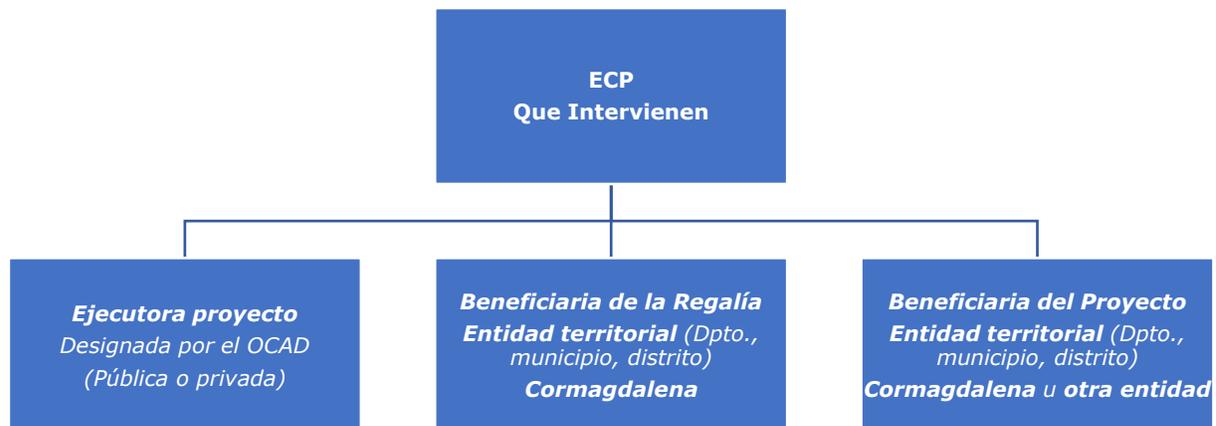


Figura No 3. Elaborado GIT SIIN

El contador de la entidad beneficiaria de la regalía debe dar aplicación al Manual de Usuario "Registro de la Designación del Beneficiario del Resultado del Proyecto, para proyectos de Inversión donde el ejecutor del proyecto es diferente del Beneficiario de las Regalías", publicado en la página web del MHCP, con el fin de indicar quien es el beneficiario del producto del proyecto, para que el Sistema realice los registros contables.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	27 de 43

6.3.2. Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía y el producto del proyecto va a ser de la entidad beneficiaria de la regalía o de una entidad que se establecerá posteriormente

A continuación, se detallan las actuaciones requeridas por parte de la entidad beneficiaria de la regalía y la entidad ejecutora del proyecto

6.3.2.1 Ejecución de los proyectos de inversión

- Entidad beneficiaria de la regalía

Con la ejecución de los proyectos de inversión, realiza los registros de acuerdo con el numeral 6.3.1.1 Ejecución de los proyectos de inversión, de este procedimiento.

Las retenciones tributarias, se registran automáticamente en el Sistema de acuerdo con el concepto que corresponda, en el código contable 249090004-Retenciones tributarias, a cargo de la entidad ejecutora del proyecto en su condición de agente retenedor.

- Entidad ejecutora del proyecto

En su condición de agente retenedor, reconoce las retenciones tributarias a su cargo, para lo cual el Sistema registra automáticamente en el débito el código contable 138490001-Otras cuentas por cobrar, con el NIT del ejecutor de las regalías y acredita el código contable que corresponda, de la subcuenta de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, con el NIT del tercero beneficiario de la deducción, para lo cual, estos códigos contables se encuentran parametrizados en las Posiciones de Pago No Presupuestal-PPNP, de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos no presupuestales. Adicionalmente, si la entidad ejecutora del proyecto es de naturaleza pública, controla la ejecución del proyecto en la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, cuando se trate de activos o gastos, o en la cuenta 9355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN cuando se trate de pasivos, para lo cual, el Sistema lee automáticamente estos códigos.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	28 de 43

6.3.2.2. Giro de los recursos

El giro de los recursos se realiza a través de órdenes de pago, para cancelar los pasivos de las ejecuciones presupuestales del gasto y las no presupuestales de las deducciones.

Con el giro de los recursos al proveedor de bienes y servicios o a la entidad ejecutora del proyecto, el SGR y la entidad beneficiaria, realizan los registros de acuerdo con el numeral 6.3.1.2 Giro de los recursos, de este procedimiento.

- Entidad beneficiaria

De otra parte, para el pago de las deducciones, el Sistema debita el código contable 249090004-Retenciones tributarias, y acredita el código contable 133702001-Sistema general de regalías, definido en el campo "Cuenta Contable Debe 2" de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, como se muestra a continuación:

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	133702001 - Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI	Todas las entidades

Tabla No.21 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.



- Entidad ejecutora del proyecto

Cuando los recursos se giren a la entidad ejecutora del proyecto, debita la cuenta contable definida en el campo débito de la cuenta bancaria y acredita el código contable 138490001-Otras cuentas por cobrar, si los recursos son para el pago de las retenciones tributarias a su cargo, en su condición de agente retenedor.

Posteriormente, con el pago de las obligaciones originadas por las retenciones tributarias a cargo de la entidad ejecutora del proyecto, en su condición de agente retenedor, debita el auxiliar directo que corresponda de la subcuenta, de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON14-Otros pagos y acredita el código contable definido en el campo débito de la cuenta bancaria, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	29 de 43

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS PERSONAS DECLARANTES	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	243603002	Pagado (db)			SI
Pago No Prsptl	2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	243605002	Pagado (db)			SI

Tabla No.22 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Finalmente, la entidad ejecutora del proyecto disminuirá las cuentas de orden deudoras de control con el cierre del proyecto de inversión y las cuentas de orden acreedoras de control con el pago de las obligaciones a su cargo, lo cual se hace automáticamente en el sistema.

6.3.3 Cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía y la entidad beneficiaria del producto del proyecto va a ser la entidad ejecutora del proyecto sea pública o privada.

En este caso la entidad ejecutora y la beneficiaria son diferentes, y quien se beneficia del producto es la ejecutora.

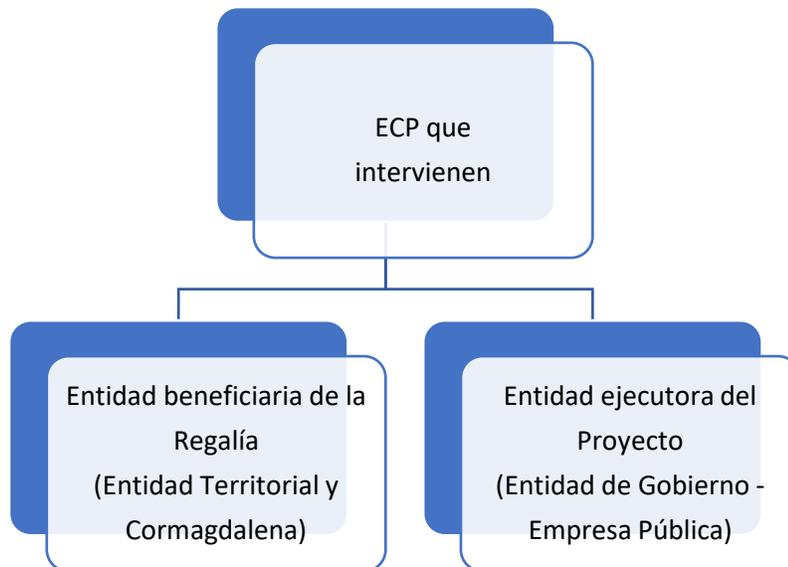


Figura N4. Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	30 de 43

El contador de la entidad beneficiaria de la regalía debe dar aplicación al Manual de Usuario "Registro de la Designación del Beneficiario del Resultado del Proyecto, para proyectos de Inversión donde el ejecutor del proyecto es diferente del Beneficiario de las Regalías", publicado en la página web del MHCP, con el fin de indicar quien es el beneficiario del producto del proyecto, para que el sistema realice los registros contables

6.3.3.1 Ejecución de proyectos

- Entidad ejecutora del proyecto

La entidad ejecutora del proyecto sea una entidad de gobierno o una empresa pública, para el registro de la ejecución de los proyectos, dará aplicación a lo indicado en el numeral 6.3.1 de este procedimiento.

Por otra parte, si la entidad ejecutora del proyecto es una entidad de naturaleza privada, la entidad beneficiaria de la regalía controla la ejecución del proyecto en la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, cuando se trate de activos o gastos, o en la cuenta 9355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN cuando se trate de pasivos, para lo cual, el Sistema afecta automáticamente estos códigos.

6.3.3.2 Giro de los recursos

Sistema General de Regalías – SGR

Con el giro de los recursos al proveedor de bienes y servicios o a la entidad ejecutora del proyecto, el SGR, realiza los registros de acuerdo con el numeral 6.3.1.2 Giro de los recursos, de este procedimiento.

Entidad beneficiaria Con la información del giro de los recursos al proveedor de bienes y servicios, el Sistema afecta los códigos contables dependiendo si se trata de una entidad de gobierno o una empresa; si la entidad ejecutora del proyecto es una entidad de gobierno, debita el código contable 240315001-Otras transferencias, si es una empresa de naturaleza pública debita el código contable 240205001-Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas, para lo cual, el Sistema lee el código contable definido en el campo "Cuenta Contable

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	31 de 43

Haber 1", de la Tabla de Eventos Contables TCON306- Asignación de Recursos del SGR, así:

TCON306-ASIGNACION DE RECURSOS DEL SGR

Tipo Operación	Tipo Entidad	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Vigente	Ámbito
100 - ASIGNACION PARA PROYECTOS DE INVERIÓ	1 - Gobierno	SI	542302001 - Para proyectos de inversión	240315001 - Otras transferencias	SI	Todas las entidades
100 - ASIGNACION PARA PROYECTOS DE INVERIÓ	3 - Empresa No Financiera	SI	542405001 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	240205001 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	SI	Todas las entidades
100 - ASIGNACION PARA PROYECTOS DE INVERIÓ	4 - Empresa Financiera	SI	542405001 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	240205001 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	SI	Todas las entidades

Tabla No.23 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



Acredita el auxiliar directo 133702001-Sistema general de regalías, definido en el campo "Cuenta Contable Debe 2" de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, como se muestra a continuación:

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	133702001 - Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI	Todas las entidades

Tabla No.24 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.



Con el recaudo de los recursos provenientes del SGR, la entidad ejecutora del proyecto debita la cuenta contable definida en el campo débito de la cuenta bancaria; si el giro se efectúa al proveedor de bienes y servicios, es decir, a "Beneficiario final" debita el pasivo constituido definido en el campo "Código Contable Haber", de la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, para el Tipo de Operación "8-Proyectos de inversión".

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	32 de 43

Por su parte, el crédito se define en el campo "Cuenta Contable Debe 2" en la Tabla de Eventos Contables TCON306-Asignación de Recursos del SGR, con el código contable 133712001-Otras transferencias, si la entidad ejecutora del proyecto es una entidad de Gobierno, o el código contable 132416001-Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, si la entidad ejecutora del proyecto es una empresa pública, como se muestra a continuación:

TCON306-ASIGNACION DE RECURSOS DEL SGR

Tipo Operación	Tipo Entidad	Año Actual	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
100 - ASIGNACION PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	1- Gobierno	SI	133712001- Otras transferencias	442802001- Para proyectos de inversión	SI	To das las entidades
100 - ASIGNACION PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	3- Empresa No Financiera	SI	132416001- Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	443005001- Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno.	SI	To das las entidades
100 - ASIGNACION PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	4- Empresa Financiera	SI	132495001- Otras subvenciones	43005001- Bienes derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno.	SI	To das las entidades

Tabla No.25 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Finalmente, cuando la entidad ejecutora del proyecto sea una entidad de naturaleza privada, la entidad beneficiaria de la regalía disminuirá las cuentas de orden deudoras de control con el cierre del proyecto y las cuentas de orden acreedoras de control con el pago de las obligaciones a su cargo, lo cual se hace automáticamente en el Sistema.

6.3.4 Traslado a otras entidades de los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en la ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías

Para el traslado de los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en la ejecución del proyecto de inversión por parte de la entidad ejecutora, sea una entidad de gobierno o una empresa, las entidades utilizan la funcionalidad de comprobantes manuales, para realizar los registros de acuerdo con el numeral 4.4 Traslado a otras entidades de los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en la ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías, del Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Recursos del Sistema General de Regalías, para lo cual, el Sistema dispone los códigos contables en las Tablas de Eventos TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	33 de 43

6.4 Ejecución de gastos del SGR y giro de recursos

La asignación de los recursos de funcionamiento del SGR, se presenta en los siguientes casos:

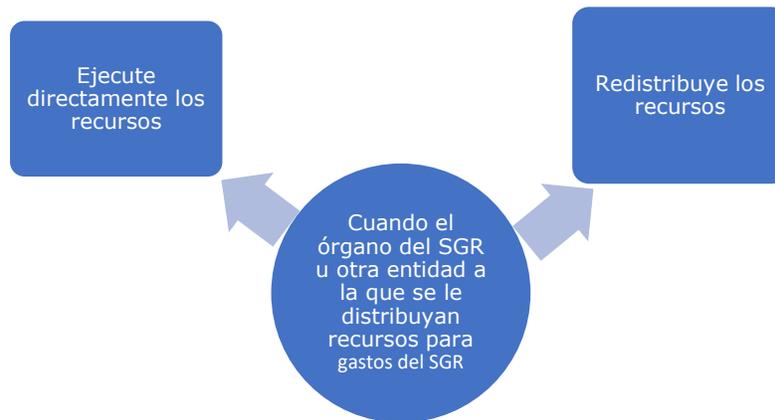


Figura No 4 Elaborada GIT SIIN

Los rubros utilizados en la ejecución de los gastos del SGR, corresponden a las desagregaciones presupuestales de la clasificación "A-CAPITULO INDEPENDIENTE SGR" identificadas en el Catálogo presupuestal con el valor "Gastos de Administración" en la marca Tipo de Gasto, así:

Capítulo	Descripción	Estado	Tipo de Gasto
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	Activo	Gastos de Administración

Tabla No.29 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

Para la ejecución de gastos, en el Sistema se crea la relación de los Tipos de Operación con los rubros objeto de gastos, con la finalidad de asociar el pasivo correspondiente a la adquisición de los bienes y servicios. A manera de ejemplo, se ilustran los siguientes rubros:

TCON012-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
6	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	A-02-01-01-003-008-01	MUEBLES	SI
38	Servicios	A-02-02-02-008-005-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	SI

Tabla No.26 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	34 de 43

6.4.1 Cuando el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos de funcionamiento del SGR ejecute directamente dichos recursos.

6.4.1.1 Ejecución de gastos

En la etapa de la obligación presupuestal, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen los recursos, debita la subcuenta que corresponda de la cuenta del respectivo activo o gasto identificado y acredita el pasivo originado de la adquisición de bienes y servicios.

Para lo cual, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, se encuentran definidos los tipos de operación, así como los tipos de gastos, que permiten identificar el anterior registro. A manera de ejemplo se ilustran los siguientes rubros:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
6 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	A-02-01-01-003-008-01	MUEBLES	SI	28 - PPYE- Bienes muebles en bodega	163503001	Muebles y enseres	240101001	Bienes y servicios	SI
38 - Servicios	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SI	36 - Gastos de administración y operación- Generales- Servicios	511180001	Servicios	249055001	Servicios	SI

Tabla No.27 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

6.4.1.2 Giro de recursos

- Sistema General de Regalías -SGR

Con el giro de los recursos para gastos del SGR al proveedor de bienes y servicios, al órgano del SGR o a otra entidad, el SGR, debita el código contable 240316001-Sistema general de regalías, cuando sea una entidad de gobierno o el código contable 240209001-Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, cuando corresponda a una empresa, definidos en el campo "Cuenta Contable Haber 1" de la Tabla de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	35 de 43

Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR y acredita el código contable definido en campo debito de la cuenta bancaria.

- Órgano del SGR u otra entidad

Con la información del giro de los recursos, el órgano u otra entidad a la que se le asignen recursos para gastos del SGR, registra al débito el auxiliar directo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, cuando los recursos se giren mediante "Traspaso a Pagaduría" o el auxiliar directo del pasivo afectado mediante el tipo de operación utilizado en el momento de la obligación presupuestal, desarrollado en el numeral 6.5.1.1 Ejecución de gastos, de este procedimiento y al crédito el código contable 133702001-Sistema General de Regalías, definido en el campo "Cuenta Contable Debe 2" de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, desarrollado en el numeral 6.1.1 de este procedimiento

6.4.2 Cuando el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos de funcionamiento del SGR redistribuye dichos recursos

6.4.2.1. Ejecución de los gastos del SGR

Para la ejecución de los recursos de fortalecimiento de las secretarías técnicas, la entidad beneficiaria de la redistribución debe aplicar el numeral 6.2.2 de este procedimiento.

6.4.2.2 Giro de recursos para gastos del SGR

El giro de los recursos de funcionamiento correspondientes al fortalecimiento de las secretarías técnicas se realiza a los proveedores de los bienes y servicios o en las cuentas bancarias de la entidad beneficiaria de la redistribución, para lo cual, se presentan los siguientes registros:
Proveedores de los bienes y servicios.

6.5 Reintegros al SGR por recursos de regalías

Corresponden a los recursos restituidos a las cuentas bancarias del SGR, en la vigencia actual o anterior, dado que el presupuesto del SGR es bienal, cuando la entidad aplique reintegros en el año dos (2) de la misma bienalidad, que

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	36 de 43

correspondan al año uno (1), se tratarán en el Sistema como reintegros de la vigencia anterior, de acuerdo con el principio de Periodo Contable, el cual expresa "(...) es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre", los cuales son originados en la devolución de servicios adquiridos por parte de la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le asignen recursos de regalías.

6.5.1 Registros contables en el SGR

Con la carga del extracto en bancos de la consignación del reintegro presupuestal, en la cuenta bancaria de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), el Sistema dispone el Documento de Recaudo por Clasificar (DRXC), el cual tiene definido en el campo debito de la cuenta bancaria el código contable 114001001-Sistema General de Regalías y en el campo crédito el código contable 240720001-Recaudos por clasificar.

El SPGR genera dos comprobantes contables, uno para el SGR y el otro para la entidad que realiza el reintegro.

En el SGR se debita el código contable 240720001-Recaudos por clasificar constituido en el DRXC y acredita el código contable 240316001-Sistema General de Regalías, si se trata de una entidad de gobierno o 240209001-Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, si corresponde a una empresa pública, los cuales se encuentran definidos en el campo "Cuenta Contable Haber 1" de la Tabla de Eventos Contables TCON301- Distribución e IAC Recursos SGR.

6.5.2 Registros contables en la entidad

Cuando la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le asignen recursos de regalías, realice el reintegro por parte del proveedor de servicios, el Sistema debita el código contable 133702001-Sistema General de Regalías, definido en el campo "Cuenta Contable Debe 2" de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR y acredita el auxiliar directo de la subcuenta que corresponda de la cuenta del gasto que originó el reintegro, si el gasto se registró en el mismo periodo contable, el cual se encuentra dispuesto en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gasto.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	37 de 43

Si el reintegro del gasto corresponde a periodos anteriores, el Sistema lee en un parámetro contable el código contable 480863001-Reintegros.

6.6 Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)

El SGR utiliza el Tipo de Operación "AFAE-Fondo de Ahorro y Estabilización" para el giro de los recursos al fideicomiso, el cual se encuentra asociado al Atributo Contable "06-FIDEICOMISO", registrando al débito el código contable 192603001-Fiducia mercantil-Patrimonio autónomo y al crédito el código contable definido en el campo débito de la cuenta bancaria, así:

TCON09- PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Vigente
AFAE - FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN	AC - Abono en cuenta	06 - FIDEICOMISO	SI	01 - Beneficiario final	192603001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	SI

Tabla No.28 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Los mayores y menores valores originados en la variación de la tasa representativa del mercado, las actualizaciones de los derechos en fideicomiso y el desahorro de los recursos del FAE, son registrados por el SGR mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual, en el Sistema se dispone los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares, para que las entidades realicen los registros, de acuerdo con lo establecido en el citado procedimiento contable.

6.7 Recursos destinados al ahorro pensional territorial

Los recursos del SGR destinados al ahorro pensional territorial se distribuyen anualmente entre las entidades territoriales, que en el año inmediatamente anterior a la vigencia en la cual se hace la distribución, tengan pasivo pensional.

6.7.1 Asignación de los recursos

Con la IAC de los recursos destinados para el Ahorro Pensional Territorial, el SGR y la entidad beneficiaria de los recursos, realizan los registros contables de acuerdo con el numeral 6.1.1 de este procedimiento.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	38 de 43

6.7.2 Giro de los recursos

- Sistema General de Regalías – SGR

Con el giro de los recursos destinados para el ahorro pensional territorial, en la contabilidad del SGR, al débito el Sistema lee el código contable 240316001-Sistema general de regalías, definido en el campo "Cuenta Contable Haber 1", de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR y al crédito el código contable definido en el campo débito de la cuenta bancaria.

- Entidad beneficiaria de los recursos

El registro en la entidad beneficiaria de los recursos se construye con los datos de las Tablas de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto y TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, así:

El débito se obtiene de la relación del Tipo Operación "FNPET - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)", el Medio de pago "GR - Giro" y el valor "SI" en la marca Misma ECP, definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON09- Pagos Presupuestales de Gastos, con el código contable 190404001-Encargo fiduciario – Fiducia de inversión, así:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Titulo	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Vigente
FNPET - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	GR - Giro		SI	01 - Beneficiario final		190404001	Encargo fiduciario - fiducia de inversión	SI

Tabla No.29 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



El crédito se obtiene del campo "Cuenta Contable Debe 2", de la Tabla de Eventos Contables TCON301-Distribución e IAC Recursos SGR, definido con el código contable 133702001-Sistema General de Regalías, como se muestra a continuación:

TCON301-DISTRIBUCIÓN E IAC RECURSOS SGR

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	39 de 43

Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente	Ámbito
30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541305002 - Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales (fonpet)	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	441305002 - Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales (fonpet)	SI	Todas las entidades

Tabla No.30 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.



Una vez se autorice destinar los recursos excedentes del Fonpet para proyectos de inversión, la entidad beneficiaria, debita el auxiliar directo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, definido en el campo debe de la cuenta bancaria de la entidad y disminuye el encargo fiduciario, acreditando el código contable 190404001- Encargo fiduciario – Fiducia de inversión, del campo “Código Asiento 1 Debe” de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gastos.

6.8 Rendimientos del SGR recaudados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Agencia Nacional de Minería (ANM), la entidad beneficiaria de la regalía o la entidad ejecutora del proyecto de inversión

Con base en la información sobre los rendimientos recaudados que suministre la ANH, la ANM, la entidad beneficiaria de la regalía o la entidad ejecutora del proyecto, el SGR, registra en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro “Causación”, en el débito el código contable 138444001- Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías, y en el crédito el código contable 480240001-Rendimientos de recursos del Sistema General de Regalías, los siguientes rubros de ingresos:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	2-05-1-04-01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	NO	138444001	Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías	480240001	Rendimientos de recursos sistema general de regalías	SI
Causacion	Anterior	2-05-1-04-01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	NO	138444001	Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías	480240001	Rendimientos de recursos sistema general de regalías	SI

Tabla No.31 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	40 de 43

Con el traslado de los rendimientos financieros en el SGR se dispone el Documento de Recaudo por Clasificar (DRXC), el cual tiene definido en el campo débito de la cuenta bancaria el código contable 114001001-Sistema General de Regalías, y en el campo crédito el código contable 240720001-Recaudos por clasificar.

El SGR realiza el recaudo de los rendimientos financieros, con el Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos", debitando el código contable 240720001-Recaudos por clasificar y acreditando el código contable 138444001- Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON011-Recaudos, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	2-05-1-04-01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Vigencia actual	SI	SI	Administracion Central	138444001	Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías	SI
RecBasDRXC Bancos	2-05-1-04-01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Vigencia anterior	SI	SI	Administracion Central	138444001	Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías	SI

Tabla No.32 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

7. INFORMACIÓN CONTABLE

La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Por lo anterior, las entidades del Presupuesto General de la Nación que ejecuten recursos del SGR incorporarán en el SIIF-Nación la información contable del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) y presentarán la información al CHIP como una sola información financiera. Para tal efecto, disponen de la Tipología Contable "T73-Agregación de Información Contable del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías" en la Tabla de Eventos Contables TCON095-

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	41 de 43

Registro de Relaciones de Tipos de Asientos de Interoperabilidad y Códigos Contables.

NOTA ACLARATORIA

Los nombres de los encabezados en las Tablas de Eventos Contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SPGR

Tratándose de la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables se encuentran parametrizados en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable Auxiliares.

JUAN CAMILO SANTAMARÍA HERRERA SUBCONTADOR DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
3	Actualización de apartados con base en el parágrafo 5, literal j, y denominaciones de cuentas en concordancia con la Resolución 421 de 2023.	26/06/2025	María Isabel Pinilla Benítez Lina Paola Useche Angélica Salcedo Guzmán	GIT SIIN Jimmy Alexander Bueno Juez Coordinador GIT SIIN	Juan Camilo Santamaria Herrera Subcontador de Centralización de la Información
2	Actualización con la Resolución 064 de 2022 y los conceptos emitidos al SGR	17/03/2022	Jimmy Alexander Bueno Juez	Martha Cecilia Pinzón Ramírez- Coordinadora GIT SIIN Nubia Yaneth Celis - GIT SIIN	Miriam Marley Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información
1	Implementación del Procedimiento Contable de la Resolución No.191 de 2020, en el SPGR	05/02/2021	Claudia Patricia Avendaño Blanco Nubia Yaneth Celis Mendoza Viviana Carolina Ordóñez Ruiz Tommy José Pájaro Márquez	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez- Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Cuentas Claras, Estado Transparente



f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN | **X** @Contaduria_CGN | **▶** CGNOficial

 www.contaduria.gov.co